

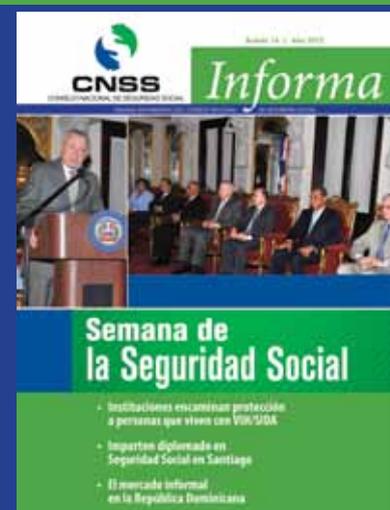


Semana de la Seguridad Social

- Instituciones encaminan protección a personas que viven con VIH/Sida
- Imparten diplomado en Seguridad Social en Santiago
- El mercado informal en la República Dominicana

Indice

- 1 Instituciones encaminan protección a personas que viven con VIH/Sida
- 1 Imparten diplomado en Seguridad Social en Santiago
- 1 El mercado informal en la República Dominicana
- 3 Primer Nivel de Atención como puerta de entrada a los servicios de salud
- 4 Instituciones encaminan protección a personas que viven con VIH/Sida
- 5 CNSS aprueba atenciones médicas por accidentes de tránsito sean cubiertas por ARS
- 6 CNSS e INFOTEP realizan capacitación en Seguridad Social
- 8 CNSS modifica Reglamento del Régimen Subsidiado
- 9 INFOTEP imparte curso Facilitador de la Formación Profesional
- 10 Convenio bilateral de Seguridad Social entre la República Dominicana y España
- 12 CNSS realiza Primer Simposio de Seguridad Social sobre Extensión de Cobertura
- 14 Estudiantes de Derecho PUCMM visitan instancias del SDSS
- 15 La gobernanza corporativa en el Sistema Dominicano de Seguridad Social
- 16 CNSS participa en Decimoctava Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana
- 18 CNSS participa en México en seminario de Formación en Seguridad Social
- 19 CNSS participa en México en curso sobre protección social
- 20 Expertos en medicina familiar y comunitaria visitan la Gerencia General del CNSS
- 21 TSS alcanza recaudaciones récord en mayo
- 22 Celebran Día Nacional de la Seguridad Social
- 24 CNSS realiza misa con motivo de la Semana de la Seguridad Social
- 26 Medición estadística del sector informal
- 28 Protección social del sector informal en Latinoamérica y el Caribe
- 30 Empleos informales en la República Dominicana y marco legal para la afiliación al Sistema Dominicano de Seguridad Social
- 32 Importancia del análisis y documentación de los procesos del CNSS
- 34 Presentan libro sobre creación de Tribunales Especiales de Seguridad Social
- 36 El tren de las Estancias Infantiles, modelo de atención a primera infancia apoyado por el SDSS
- 39 Eligen a Nélsida Marmolejos en organismo internacional de Bienestar Social
- 40 PROMESE/CAL gana primer lugar en premio otorgado por la Organización de las Naciones Unidas
- 42 SeNaSa recibe la certificación de la norma ISO-9001
- 44 Entidades de la Seguridad Social firman acuerdo con la ONE
- 46 CNSS realiza cóctel con motivo de la Semana de la Seguridad Social
- 48 Publicaciones del Consejo Nacional de Seguridad
- 50 CNSS inicia campamento de verano 2012



Consejo de Redacción

Dirección
Rafael Pérez Modesto

Dirección General
Matty Vásquez

Corrección de Estilo
Clara Dobarro

Colaboradores
**Eduard del Villar - Alexandra Morillo
Leymi Lora- Bárbara Pérez - Beliza
Rivas - Arismalia Pérez - Wanda
Peralta - Ana Isabel Cepeda - Juana
González - Wladislao Guzmán -
Aranaldys Ramírez.**

Diseño y diagramación
Tony Núñez

Dirección
Consejo Nacional de Seguridad Social
Edificio Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán Fernández
Ave. Tiradentes No.33,
Ensanche Naco, Santo Domingo,
República Dominicana
Tel. (809) 472-8701 y Desde el interior sin cargos, 1 (809) 200-0550
Fax: 809-472-0908
www.cnss.gob.do



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Henry Sadhalá, Rafael Pérez Modesto y Eduard del Villar, durante rueda de prensa.

Primer Nivel de Atención como puerta de entrada a los servicios de salud

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) aprobó, mediante la resolución No. 292-08, el inicio del proceso de implementación del Primer Nivel de Atención como puerta de entrada a los servicios de salud del Régimen Contributivo.

La Comisión Especial, creada por el Consejo para establecer un mecanismo en la implementación de la Atención Primaria, presentó al CNSS la propuesta aprobada a unanimidad por los sectores que integran la entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). La misma logró un consenso para ejecutar la etapa inicial del proceso de implementación del Primer Nivel, garantizando su desarrollo, crecimiento y sostenibilidad financiera.

Las acciones que se ejecutarán en esta primera etapa, que tendrá una duración de noventa (90) días a partir de la fecha de la resolución, son:

1. Realizar las coordinaciones necesarias para promover el desarrollo del Primer Nivel de Atención.

2. Iniciar un plan de habilitación de los Centros de Primer Nivel.

3. Estimar la oferta de servicios de salud y las necesidades de atención de la población afiliada al Régimen Contributivo.

4. Completar y dar a conocer el conjunto de normas, guías y protocolos de atención para los distintos niveles de atención.

5. Adscribir los núcleos familiares a los centros de Primer Nivel de Atención.

6. Presentar a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS) contratadas, tanto públicas como privadas. Esto lo harán las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) debidamente acreditadas y el Seguro Nacional de Salud (SENASA).

7. Establecer mecanismos de control que garanticen la integralidad y continuidad de la atención en niveles de comple-

jididad, con una oferta diferenciada, evitando duplicidades en el servicio y en el financiamiento.

8. Implementar los sistemas administrativos y recursos necesarios.

9. Definir el modelo de contratación y pago de los servicios.

10. Ejecutar una estrategia de comunicación social.

La comisión que trabajó el tema estuvo presidida por el viceministro de Salud Nelson Rodríguez Monegro en representación del sector gubernamental. La integran, además, representantes de los sectores laboral y empleador, del Colegio Médico Dominicano, de los discapacitados, desempleados e indigentes, de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA).

La Comisión Especial designada mediante la Resolución No. 279-03 deberá dar seguimiento al cumplimiento de las acciones.



Instituciones encaminan protección a personas que viven con VIH/Sida

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) promueve el estudio a profundidad de los aspectos técnicos, financieros y operativos necesarios para facilitar que la Comisión Permanente de Salud presente una propuesta sopesada, viable y sostenible para la atención a las Personas Viviendo con VIH/Sida (PVVS) y la inclusión de los antirretrovirales (ARV) en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La medida está contenida en la resolución No. 292-01, que crea una subcomisión conformada por el gerente general del CNSS, quien la coordina, así como por los representantes de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), el Consejo Nacional de VIH/SIDA (CONAVIHSIDA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA).

Según explicó el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, en una reunión que sostuvieron las entidades involucradas en el tema, esta subcomisión presentará un informe a la Comisión Permanente de Salud sobre los trabajos realizados y una propuesta para la atención a las personas que viven con VIH/Sida y la inclusión de los antirretrovirales (ARV) en la Seguridad Social.

La subcomisión está integrada por dos equipos técnicos de trabajo: uno se encargará de lo concerniente al costo y financiamiento de la atención y de los

medicamentos antirretrovirales, y el otro definirá cómo se aplicará la cobertura. En una primera reunión la subcomisión estableció un plazo de 30 días para que los equipos presenten los resultados de sus trabajos.

Según el CNSS, en la actualidad los tratamientos antirretrovirales son adquiridos por el país con recursos donados por el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Malaria y la Tuberculosis, y son prescritos sin costo para el usuario. El acuerdo con el Fondo Mundial culmina en mayo del año 2015 y establece que el país debe asumir gradualmente el costo de las terapias antirretrovirales, garantizando la sostenibilidad de las prescripciones y el acceso universal a los tratamientos.

En esa reunión, Pérez Modesto señaló que diversos estudios de corte internacional han evidenciado el beneficio de las terapias antirretrovirales en el control de la progresión de la enfermedad.

De acuerdo a proyecciones del CONAVIHSIDA, el Programa de Atención Integral alcanzará a unas 50,100 personas en el año 2012, de las cuales 12,130 necesitarán tratamiento antirretroviral. Para el 2015, se estima una cobertura de 53,090 personas, de las cuales 14,660 requerirían estos medicamentos.

Según CONAVIHSIDA, el Fondo Mundial plantea la necesidad de que para el año 2014-2015 se hayan incorporado el 40% de las personas con VIH/Sida que requerirán antirretrovirales y el 50% de las embarazadas con VIH.



CNSS aprueba atenciones médicas por accidentes de tránsito sean cubiertas por ARS

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) aprobó mediante la resolución No. 290-02 que, desde el 1 de abril al 31 de diciembre del año 2012, las atenciones médicas por accidentes de tránsito sean cubiertas por las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y su red de Prestadores de Servicios de Salud (PSS).

Según detalla dicha resolución, durante este período la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel) ejecutará el estudio establecido en la resolución del CNSS No. 281-03, la cual dispone la creación de un Fondo Nacional de Accidentes (FONAMAT), tal y como lo contempla la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito será realizada en el marco de la aplicación del Plan de Servicios de Salud (PSS) en el Régimen Contributivo, conforme establece el párrafo de la Resolución No. 227-02 de fecha 21 de diciembre de 2009, según informó Rafael Pérez Modesto, gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social.

Según el CNSS, con esta disposición se da un período de nueve meses de tranquilidad a los afiliados, al

tiempo que el Consejo toma las previsiones de lugar con la finalidad de que esta cuestión sea abordada y solucionada en una comisión especializada que encamina sus esfuerzos a presentar una solución definitiva.

El gerente general del órgano rector del SDSS especificó que se mantendrá el cápita a pagar a la Tesorería de la Seguridad Social de las ARS y el SeNaSa por concepto de atenciones médicas por accidentes de tránsito, el cual será de RD\$6.00 por afiliado.

Según lo establecido, el afiliado titular deberá pagar el costo de las atenciones médicas por accidentes de tránsito descritas en la mencionada resolución de los dependientes adicionales que tenga afiliados en su núcleo familiar, en los mismos términos y condiciones en que realiza los pagos al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

Las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y SeNaSa, a través de su red de Prestadores de Servicios de Salud (PSS), proveerán al recién nacido de atenciones médicas por accidentes de tránsito durante sesenta (60) días a partir de la fecha del parto.



CNSS e INFOTEP realizan capacitación en Seguridad Social

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) realizaron un diplomado sobre Seguridad Social en Santiago de los Caballeros.

En esta capacitación participaron miembros de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS), empleados del CNSS, la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y el Seguro Familiar de Salud (SeNaSa), entidades que cuentan con oficinas regionales en esta ciudad.

El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, destacó la importancia de educar a la población sobre los aspectos del Sistema Dominicano de Seguridad Social y su aplicación a todos los sectores sociales.

“El país requiere que se consolide una cultura de Seguridad Social, que es el marco de referencia del avance o retroceso de un país. Hace 10 años, la República Dominicana ocupaba el penúltimo lugar del

organigrama en términos de lo que es la Seguridad Social, atenciones en salud, riesgos laborales y pensiones. Hoy estamos en el séptimo lugar, por encima de países que tienen más de 100 años ocupándose del tema”, señaló Pérez Modesto durante la inauguración del diplomado.

El presidente de la ACIS, Sandy Filpo, agradeció a ambas instituciones la labor formativa que están realizando, al tiempo que agradeció el interés mostrado por los participantes en un tema tan vital para todos los dominicanos.

Por su parte, la gerente de la Regional Norte del INFOTEP, Arisleida Tineo, recordó a los participantes su compromiso como portavoces de los conocimientos que recibirían.

Este diplomado tuvo como finalidad instruir a sus 27 participantes en el manejo del Sistema Dominicano de Seguridad Social, así como en el proceso de transición entre el antiguo régimen de salud y el actual, su aplicación a todos los sectores de la sociedad y



los derechos y deberes de los afiliados, entre otros aspectos.

Entre los presentes en la actividad inaugural se encontraban, además, Tomoko Yamaki y José Octavio, directora ejecutiva y secretario general de la ACIS, respectivamente; Lourdes García, del INFOTEP; y por el CNSS, Xiomara Caminero, encargada de Recursos

Humanos; Bárbara Pérez, analista de educación, y Matty Vásquez, encargada de Relaciones Públicas.

El diplomado se inscribe dentro de un convenio firmado a principios de este año entre el INFOTEP y el CNSS para desarrollar una serie de acciones formativas en el uso y manejo de los diferentes aspectos del Sistema Dominicano de Seguridad Social en el país.



José Octavio Pérez, Rafael Pérez Modesto, Arisleida Tineo y Sandy Filpo.



CNSS modifica Reglamento del Régimen Subsidiado

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), mediante la resolución No. 290-06, aprobó la modificación al Reglamento del Régimen Subsidiado, lo cual beneficiará a miles de dominicanos que actualmente se encuentran sin cobertura de salud. Los cambios en esta normativa mejorarán y agilizarán los procesos de selección y afiliación de los beneficiarios.

La resolución deberá ser remitida por el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, al Poder Ejecutivo para su promulgación, modificando el Decreto No. 549-03 del 6 de junio del año 2003 que promulgó el Reglamento del Régimen Subsidiado.

En caso de que el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) no haya actualizado la base de datos correspondiente para determinar la población beneficiaria del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado, y el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) cuente con la posibilidad económica para afiliar nuevos hogares, el SeNaSa podrá evaluar y afiliar a esta

población utilizando las herramientas del SIUBEN, según informó el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

El funcionario explicó la situación de miles de personas que en alguna ocasión estuvieron afiliadas al Régimen Subsidiado, y al conseguir un trabajo, en muchos casos temporal, pasaron al Régimen Contributivo, pero cuando perdieron el empleo se quedaron sin seguro de salud en ambos regímenes. Con esta modificación dichas personas podrán ser afiliadas directamente por el SeNaSa y disfrutar, junto a sus familias, del seguro de salud en el Régimen Subsidiado.

Según especifica el reglamento, una vez agotado el proceso de afiliación, el SIUBEN deberá validar en un plazo no mayor de seis meses que estos hogares cumplen con las condiciones previstas para calificar como beneficiarios del SFS del Régimen Subsidiado. Para estos casos, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) deberá realizar la fiscalización y supervisión correspondiente de conformidad con sus funciones.

El reglamento establece los criterios y los procedimientos relacionados con el ámbito de aplicación del Régimen Subsidiado (RS): marco institucional, composición del núcleo familiar, beneficiarios, prestaciones, financiamiento, entidades competentes para imponer sanciones, así como la afiliación. También, la contratación de Proveedores de Servicios de Salud (PSS) en los casos en que los afiliados no puedan recibir los beneficios en la Red Pública de PSS, la desafiliación de trabajadores del Régimen Contributivo que requieran pasar al Régimen Subsidiado y, de igual modo, la desafiliación de los afiliados al RS que inicien una relación laboral de dependencia.

La Comisión de Reglamentos del CNSS, luego de conocer los resultados de la Consulta Pública convocada el 2 de febrero del año 2012, decidió someter ante el CNSS el documento tal y como fue propuesto, en vista de que las observaciones y comentarios recibidos no contravenían lo establecido en el borrador aprobado inicialmente por el Consejo.

INFOTEP imparte curso Facilitador de la Formación Profesional



El Instituto de Formación Técnico Profesional (INFO-TEP) impartió el curso a distancia denominado Facilitador de la Formación Profesional, dirigido a las entidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La apertura correspondió al gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto, quien valoró la participación de los funcionarios, al tiempo que resaltó la labor que realiza el INFOTEP en la formación técnico-profesional del país.

La capacitación, con una duración de 130 horas, estuvo a cargo de los facilitadores Gregorio Rivas y Jovita Santana, y fue coordinada por la Gerencia General del CNSS, específicamente por Bárbara Pérez, analista de Educación en Seguridad Social, y Xiomara Caminero, encargada de Recursos Humanos del CNSS.

El curso contó con la participación de funcionarios del CNSS, la Contraloría del SDSS, la Dirección de Información de los Afiliados de los Afiliados (DIDA), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y la Administradora de Estancias Infantiles (AEISS).

Los objetivos específicos del curso son desarrollar objetivos de aprendizaje, habilidades en el uso de técnicas grupales e individuales y guías para el proceso de formación. También, utilizar medios audiovisuales en la formación técnico-profesional, estructurar contenidos y desarrollar estrategias de evaluación eficaces y habilidades en la conducción de procesos formativos.

Concluido el curso, los participantes pueden facilitar el aprendizaje utilizando múltiples técnicas, herramientas y conocimientos didácticos.

Convenio bilateral de Seguridad Social entre la República Dominicana y España



1. ¿Qué convenio suscribieron el primero de julio del año 2004 la República Dominicana y España?

La República Dominicana y España suscribieron un convenio bilateral de Seguridad Social, el cual fue aprobado el 17 de mayo del 2005 por el Congreso Nacional mediante la Resolución No. 31-06 y promulgado por el Poder Ejecutivo el 28 de febrero del 2006.

Este convenio bilateral tiene como propósito que los trabajadores dominicanos y españoles que laboren en cualquiera de esos países tengan derecho a recibir las prestaciones de Seguridad Social contempladas en los sistemas de ambas naciones y puedan incluso trasladarse de uno de estos países al otro manteniendo sus aportes dentro del Sistema de Seguridad Social de su país de origen.

2. ¿Por qué se firma este tipo de convenio?

El aumento en el flujo de las migraciones da lugar a situaciones donde los trabajadores que han dividido sus carreras laborales entre distintos países muchas veces no acceden a los beneficios de retiro, o a los seguros de sobrevivencia o de invalidez de uno o de los dos países, porque no han trabajado el tiempo suficiente o porque dejaron de trabajar hace demasiado tiempo para cumplir con los requisitos mínimos de acceso. Consecuentemente, cuando envejecen, sufren algún tipo de discapacidad o mueren, ellos o sus sobrevivientes no son elegibles para esos beneficios.

También se presenta el caso de trabajadores que laboran fuera de su país de origen y pueden encontrarse cubiertos por dos sistemas de Seguridad Social al mismo tiempo por el mismo trabajo. Cuando esto sucede, generalmente se cotiza simultáneamente en

los dos sistemas, lo que da origen a una doble cotización que supone una clara desventaja tanto para el trabajador como para el empleador.

Para dar respuesta a estos casos que se presentan de manera muy frecuente, las instituciones de Seguridad Social han propuesto los convenios internacionales de Seguridad Social, entre los que se incluye el convenio bilateral de Seguridad Social entre la República Dominicana y España.

3. ¿A quiénes se aplica este convenio?

A los trabajadores españoles y dominicanos que estén o hayan estado sujetos a las legislaciones de Seguridad Social de España o de la República Dominicana, así como a sus familiares beneficiarios y sobrevivientes.

4. ¿Qué prestaciones contempla el convenio para sus beneficiarios?

El convenio bilateral de Seguridad Social comprende las siguientes prestaciones:

- a. Para la Seguridad Social española: prestaciones por incapacidad temporal, enfermedad común y accidente no laboral, prestaciones por maternidad y riesgo durante el embarazo, prestaciones de incapacidad permanente, jubilación y muerte y supervivencia, prestaciones familiares por hijo a cargo, prestaciones derivadas de accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- b. Para la Seguridad Social dominicana: pensiones y jubilaciones, prestaciones por vejez, prestaciones de sobrevivencia.

5. ¿Qué beneficios conlleva este convenio para los dominicanos?

Que el tiempo cotizado en la República Dominicana, para quienes viven y trabajan en España, se sumará al tiempo de sus aportaciones en España para tener derecho a las prestaciones que la Seguridad Social española otorga a sus nacionales y comunitarios en

las mismas condiciones de igualdad, aunque terminen viviendo de nuevo en la República Dominicana o en un tercer país (como, por ejemplo, Estados Unidos o Japón).

6. ¿Qué sucede con los trabajadores dominicanos que con carácter temporal se desplazan a España para trabajar en la misma empresa que tiene sede en ambos países?

Siguen vinculados a la legislación dominicana cuando ese trabajo transitorio no exceda de tres años. No obstante, si por alguna circunstancia se prolonga su estancia laboral, esta no podrá superar un nuevo plazo de dos años, siempre que la Seguridad Social española esté conforme y no se oponga. Lo mismo sucederá con los trabajadores españoles que se desplacen temporalmente de España a la República Dominicana.

7. ¿Qué pasa con los trabajadores dominicanos que desarrollan su actividad por cuenta propia en la República Dominicana y se desplazan temporalmente a España para hacer lo mismo?

Continuarán sometidos a la legislación dominicana, siempre que no superen el plazo de tres años. En caso de prórroga de este período, las personas que trabajan por cuenta propia seguirán vinculadas a la legislación de la República Dominicana por otros dos años, siempre que no se oponga España. Lo mismo sucederá con los trabajadores españoles que se desplacen temporalmente de España a la República Dominicana.

8. ¿Qué sucede con los dominicanos que trabajan en una aerolínea internacional que desarrolla su actividad en España y la República Dominicana?

Quedan sometidos a la legislación del país donde la empresa tenga su sede principal.

Más información sobre este convenio en nuestra página web.



CNSS realiza Primer Simposio de Seguridad Social sobre Extensión de Cobertura

En un acto encabezado por el vicepresidente de la República, doctor Rafael Alburquerque, se realizó el Primer Simposio de Seguridad Social sobre Extensión de Cobertura, organizado por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con el objetivo de crear un espacio de discusión sobre características y oportunidades para la extensión de cobertura del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), enfocado en los segmentos poblacionales vulnerables de difícil acceso (trabajadores informales, por cuenta propia, domésticas, entre otros).

Este es un tema que responde a una necesidad sentida por todos los sectores del país y como tal fue seleccionado por el Consejo como uno de los diez temas prioritarios a trabajar durante el 2012. El SDSS enfrenta un transcendental reto para extender la cobertura que en la actualidad alcanza a un 46% de la población dominicana y residentes legales.

Para poner en marcha este proceso con la seriedad y rapidez necesaria, se requiere contar con la visión

y aportes de países amigos, sectores nacionales, entidades y actores que permita tomar las decisiones más atinadas y sostenibles para garantizar la extensión de cobertura, bajo el principio de gradualidad establecido en la Ley 87-01.

El Primer Simposio Extensión de Cobertura, contó con la participación del Presidente del Banco de Previsión Social de Uruguay, Ernesto Murro, un representante de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), Francis Zuñigas, un representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Sergio Velasco, Gonzalo Reyes Hartley, economista Senior de Protección Social para América Latina y el Caribe del Banco Mundial y Rubén López OPS/OMS.

También disertaron el licenciado Víctor Turbí, viceministro de Trabajo y suplente del Presidente del CNSS; la doctora Magdalena Lizardo, del Ministerio de Planificación y Desarrollo y la licenciada Olga Mora, asesora del Banco Central de la República Dominicana. Mientras que del sector laboral expusieron Ruth Díaz



Sergio Velasco, Francis Zuñigas, Rafael Pérez Modesto, Ernesto Murro, Rafael Albuquerque, Gonzalo Reyes, Rubén López y Eduard del Villar, durante la visita realizada al vicepresidente de la República.

Medrano, Agustín Vargas Saillant y Francisca Jiménez.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), es el organismo internacional que lidera el equipo de trabajo que realiza un estudio solicitado por el Consejo Nacional de Seguridad Social para establecer la composición del mercado informal de trabajo en la República Dominicana y las alternativas para la incorporación de la población de difícil acceso.

El sector informal como grupo laboral productivo es diverso y de rápido crecimiento, un grupo de difícil cobertura. Estas características intrínsecas, conjuntamente con condiciones externas de orden sistémico administrativo son determinantes en la heterogeneidad, comportamiento y tamaño del sector informal.

La actividad contó con la participación de los funcionarios del Sistema, organismos de cooperación internacional, representantes de los sectores gubernamentales, laborales, empresariales, prestadores de servicios, profesionales de la salud y técnicos, personas con discapacidad, de la sociedad civil, funcionarios y técnicos del Sistema.



Estudiantes de Derecho PUCMM visitan instancias del SDSS



Estudiantes de la carrera de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), de Santiago de los Caballeros, visitaron el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), con la finalidad de conocer el papel y funcionamiento de estas entidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Los estudiantes recibieron la bienvenida del gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto; del tesorero de la Seguridad Social, Henry Sadhalá, y del encargado de Planificación de la DIDA, Bienvenido Cuevas.

Pérez Modesto resaltó, como parte de un esfuerzo mundial, la necesidad de lograr una cultura de la Seguridad Social, para cuya consecución se requiere realizar cursos, talleres y conversatorios que difundan los compromisos y deberes de los ciudadanos, lo cual es parte del plan de acción del Consejo.

El tesorero Henry Sadhalá expresó su complacencia por la visita de los estudiantes, indicándoles que la

institución que dirige tiene la función operativa del SDSS y se encarga de la recepción y el registro del empleador y el recaudo.

En tanto, Bienvenido Cuevas, quien habló en representación de la directora de la DIDA, Nélsida Marmolejos, explicó y resaltó el papel que desempeña esa dirección.

Las exposiciones estuvieron a cargo de Leymi Lora, consultora jurídica del CNSS, quien explicó las funciones de este organismo, mientras Sahadia Cruz, encargada del Centro de Asistencia al Empleador de la TSS, habló sobre las funciones de la TSS y los servicios que ofrece al empleador, y Maribel Oleaga, encargada de Orientación y Defensoría de la DIDA, expuso el rol de esta entidad.

Los estudiantes estuvieron acompañados de la magistrada Felícita Pérez Victorino, de la Corte Laboral de Santiago, y de Ilona de la Rocha, directora del Departamento de Derecho de la PUCMM.

La gobernanza corporativa en el Sistema Dominicano de Seguridad Social

Las instituciones públicas que componen el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) desempeñan un papel fundamental en la gestión de las prestaciones económicas y de servicios a los afiliados al Sistema en todo el país.

Sus funciones son esenciales en el desempeño del Estado y constituyen un medio para otorgar a los ciudadanos afiliados los recursos o servicios que estos requieren, con el fin de lograr una mejor calidad de vida.

La gobernanza corporativa es una herramienta que sirve de pauta a la dirección máxima de las instituciones para asegurar la transparencia en sus operaciones, los resultados de una buena gestión y la eficiencia en los servicios que ofrecen.

Una buena gobernanza significa hacer lo que es correcto, aumentando la satisfacción de los ciudadanos y otros interesados, e implica la rendición de cuentas.

Una buena gobernanza en el Sistema Dominicano de Seguridad Social significa establecer las políticas, regular el funcionamiento del Sistema y de sus instituciones, garantizar la extensión de la cobertura, defender a los beneficiarios, así como velar por el desarrollo institucional, procurar la rendición de cuentas de sus entidades, la integridad de sus programas y el equilibrio financiero del SDSS.

La Ley 87-01 establece en su artículo 22 que el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) tiene a su cargo la dirección y conducción del Sistema Dominicano de Seguridad Social, y como tal es el responsable de establecer las políticas, regular el funcionamiento del Sistema y de sus instituciones, garantizar la extensión de la cobertura, defender a los beneficiarios, así como velar por el desarrollo institucional, la integridad de sus programas y el equilibrio finan-

ciero del SDSS. De esta manera, se establece la rectoría y la tutela de procurar la gobernanza corporativa del Sistema Dominicano de Seguridad Social, por lo que el CNSS se asegura de que las instituciones que componen el Sistema se manejen con la debida transparencia en sus operaciones, logren un buen resultado de su gestión y brinden con calidad, eficacia, eficiencia y ética los servicios que ofrecen.

Como una forma de verificar el cumplimiento eficaz, eficiente y transparente de las operaciones en las instituciones del SDSS y como un pilar de buen gobierno corporativo, la Ley 87-01 establece en su artículo 25 que el contralor general dependerá directamente del Consejo Nacional de Seguridad Social y tendrá las funciones de auditar las operaciones, velar por la aplicación correcta de los reglamentos, acuerdos y resoluciones, e informar mensualmente al CNSS sobre la situación financiera y la ejecución presupuestaria.

En tal sentido, el Consejo aprobó para este año 2012 mediante la Resolución No. 289-06 examinar las operaciones en todas las instituciones públicas que componen el Sistema Dominicano de Seguridad Social, tales como la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), así como en la administración del propio Consejo Nacional de Seguridad Social. De esta manera, los resultados obtenidos le permitirán a este y a la población en general tener una visión individual y conjunta sobre las fortalezas y debilidades de las instituciones, así como del Sistema en sentido general, permitiendo implementar un enfoque estratégico de mejora continua a corto y largo plazo.

Lic. Wladislao Guzmán
Contralor del SDSS

CNSS participa en Decimoctava Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana



Con la participación de los ministros de Salud, gerentes y directores de las instituciones de Seguridad Social y del sector agua y saneamiento ambiental, se efectuó en el país la XXVIII Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana (RESSCAD).

El gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto, en calidad de primer vicepresidente, tuvo a su cargo las palabras de bienvenida y resaltó los avances del Sistema de Seguridad Social en materia de cobertura en salud y el reto en la protección de los trabajadores independientes, por cuenta propia y sus dependientes.

El funcionario destacó la importancia de los trabajos de la RESSCAD, la cual refleja el interés común de los ministerios de Salud y los sistemas de Seguridad Social, y la estrecha vinculación entre los propósitos y los resultados de las políticas regionales y nacionales, teniendo en primer plano la cobertura universal en nuestras naciones.

El director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, Mariano Germán, en su rol de segundo vicepresidente, acotó las acciones

desarrolladas y los logros alcanzados por esa dependencia, especialmente en cuanto al incremento de la población con acceso al agua potable, el significativo aumento en el abastecimiento de millones de galones por día y la calidad de agua para consumo humano.

Por su parte, el ministro de Salud, Bautista Rojas Gómez, presidente pro tempore del foro, dio apertura oficial a la XXVIII RESSCAD destacando sus aportes al desempeño del Sistema Nacional de Salud y al propio ministerio. Reconoció la colaboración de la OPS y, de forma particular, la contribución de su directora, la Dra. Mirta Roses Periago, al desarrollo y fortalecimiento de este espacio de articulación y crecimiento de los sistemas de salud de Centroamérica y la República Dominicana

La Dra. Mirta Roses Periago, como secretaria técnica de la RESSCAD, hizo un breve recuento histórico de los aportes de este cónclave a los avances en la salud de la región, destacando que el accionar en salud es un continuo y que cada día surge un nuevo reto. Asimismo, reconoció el apoyo que la República Dominicana prestó a Haití en medio de las dos crisis sufridas a causa del terremoto y la epidemia del cólera, mostrando el resultado del trabajo conjunto



El ministro de Salud, Bautista Rojas Gómez, Mirta Roses, directa de la OPS y Alejandro Villavicencio, Ministro de Salud de Guatemala.

y coordinado. Destacó los logros en el abordaje y control de esa epidemia en tierra dominicana, lo que ha sido un ejemplo para los demás países de la región. La Dra. Roses enfatizó el compromiso de la OPS con la salud y la universalidad y aseguró que continuarán dando el apoyo necesario para alcanzar la meta.

La RESSCAD tiene como propósito promover el intercambio de experiencias entre los países miembros para atender problemas y desafíos comunes de salud y del ambiente que requieran del abordaje conjunto y coordinado entre países, para lograr de esta forma un impacto mayor que el que se lograría si el abordaje se realizara de forma individual.

En este foro, entre cuyos objetivos estaban identificar los logros de las reuniones de los últimos diez años y los desafíos de los años venideros, y revisar y compartir experiencias de países para establecer acuerdos que permitan avanzar en los temas de análisis de situación de la salud, se abordaron los temas de salud y turismo, atención integral de las adicciones, preparación y respuesta del sector salud a las emergencias de salud pública y desastres, servicios de agua y saneamiento, y servicios de salud con calidad y sin exclusión.

En el evento, además de los representantes nacionales, participaron ministros de salud, gerentes y directores de instituciones de seguridad social y de agua

y saneamiento ambiental de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Belice, Panamá y Nicaragua; representantes de organismos subregionales y de agencias de cooperación internacional, nacionales e internacionales; especialistas de los sectores participantes, INCAP, SECOMISCA, Secretaría de Integración Social, FOCARD-APS, Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), UNICEF, UNODC y Universidad de Washington, entre otros.

El encuentro estuvo presidido por el ministro de Salud, Bautista Rojas Gómez, como presidente pro tempore del foro; el gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto, en calidad de primer vicepresidente; el director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, Mariano Germán, segundo vicepresidente; Marianela Vásquez Guerra, secretaria técnica del CISSCAD en calidad de vicepresidente pro tempore y relatora; y la directora de la Organización Panamericana de la Salud, Mirta Roses Periago, como secretaria técnica de la RESSCAD.

Dra. Juana González
Gerente de Salud y Riesgos Laborales

CNSS participa en México en seminario de Formación en Seguridad Social



Participantes en el seminario Formación en Seguridad Social: Experiencia de Capacitación y Gestión de Conocimiento.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) participó en el primer seminario de Formación en Seguridad Social: Experiencia de Capacitación y Gestión de Conocimiento, realizado en México, donde estuvo representado por la analista de Educación Bárbara Pérez.

El objetivo del seminario fue el de analizar experiencias de formación como espacio para la construcción de conocimientos, significados, identidades y prácticas innovadoras de acuerdo con las políticas y objetivos de las instituciones de seguridad social.

A la actividad asistieron distintos organismos para prestar su apoyo docente. Entre ellos, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría

de Salud Pública de México, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) y la Escuela Nacional Superior de Seguridad Social de Francia.

Entre los temas tratados, estuvieron los siguientes: experiencias de capacitación en instituciones de seguridad social, cooperación internacional para la formación en seguridad social y políticas sociales, la seguridad social como campo de estudio en la sociedad del conocimiento, construcción de una didáctica de la seguridad social y el aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicación y redes sociales.

Además de la República Dominicana, asistieron representantes de Uruguay, Colombia, Perú, Ecuador, México, Bolivia, Francia, Costa Rica y Argentina.

CNSS participa en México en curso sobre protección social



Participantes en el curso La Protección Social no Contributiva en las Políticas Públicas

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) participó en el curso La Protección Social no Contributiva en las Políticas Públicas. Marco Teórico y Casos Prácticos, impartido por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, en la ciudad de México.

A pesar de los esfuerzos realizados y los avances obtenidos en materia de protección y seguridad social, América Latina sigue siendo el continente más desigual del mundo. En ese sentido y con el propósito de combatir la desigualdad social y la pobreza, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve que todos los países avancen hacia la implementación de un piso de protección social que garantice a toda la población atención integral en salud e ingresos permanentes durante la vida activa y pasiva. La propuesta estipula que cada país organice estos beneficios tomando en cuenta la estructura fiscal y los programas de seguridad social existentes.

En consonancia con los lineamientos de la OIT, el curso tuvo como objetivo conocer y analizar los esquemas de protección social no contributiva a través de estudios de

caso e intercambio de experiencias, evaluando su ejecución y sus resultados.

En representación del CNSS participó el subgerente general, Eduard del Villar, quien tuvo la oportunidad de observar los modelos de protección social que se desarrollan en México, Brasil, Chile, Costa Rica y otros países latinoamericanos.

Según Del Villar el modelo mexicano de Fondo para Enfermedades Catastróficas o de Alto Costo es digno de estudio por la gran cobertura y protección que ofrece a sus usuarios: “Me resultó interesante que todos los mexicanos tienen derecho a este fondo y que se administra desde el Seguro Popular. Se financia con una parte de la cápita que se retiene en el Seguro Popular. Las enfermedades cubiertas están identificadas y los centros que pueden ofrecer estos servicios están certificados por el Ministerio de Salud, y son ellos los que hacen todo el trámite de la cobertura de los ciudadanos”.

Durante el curso se destacó como una debilidad la poca vinculación que tienen estos programas de protección social con la Seguridad

social en casi todos los países, además de la escasa evidencia empírica de su impacto.

Las intervenciones fueron desde la ayuda monetaria a las familias y la cobertura de salud hasta las pensiones a los adultos mayores, todas estas financiadas a través de impuestos generales y administradas por los Estados.

Aunque se enmarcan dentro de los programas de protección social condicionados (PTC), en los que a los beneficiarios se les exige el cumplimiento de determinados requisitos, todos los ejemplos presentados fueron diferentes, según la realidad y las posibilidades de cada país.

Según lo expuesto en el curso, se prevé que estos programas de protección social no contributiva tengan un impacto a corto plazo sobre la pobreza, pues las familias reciben ayudas inmediatas en especie y en moneda, y que se conviertan en un instrumento que, a largo plazo, rompa con la trampa de la desigualdad, de forma tal que hogares que hoy son pobres ya no lo sean en el futuro.



Expertos en medicina familiar y comunitaria visitan la Gerencia General del CNSS

Expertos en medicina familiar y comunitaria visitaron la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), donde fueron recibidos por el gerente general de la entidad, Rafael Pérez Modesto; el subgerente, Eduard del Villar, y la gerente de Salud y Riesgos Laborales, Juana González.

Pérez Modesto dio la bienvenida a los visitantes y aprovechó la ocasión para intercambiar experiencias sobre las perspectivas del Consejo y los trabajos de la Comisión Especial para el inicio gradual del Primer Nivel como puerta de entrada a los servicios de salud del Régimen Contributivo.

La presidenta de la Confederación Iberoamericana de Medicina Familiar (WONCA-Iberoamericana-CIMF), Lilliana Arias Castillo, destacó la oportunidad que representa para el país el marco legal que establece este Primer Nivel y la contribución de la medicina familiar al modelo de servicios basado en la Atención Primaria.

En ese mismo orden, el director médico del Jorlis Medical Center, de Puerto Rico, Jorge Torres Martínez, compartió la experiencia de su país con la atención primaria y relacionó esta con la reducción del riesgo de que una persona desarrolle dolencias catastróficas y complicaciones por enfermedades crónicas.

Enfatizó, además, la necesidad de ejecutar programas para educar a la población sobre el Primer Nivel de Atención previamente a su entrada en aplicación, a fin de crear conciencia de sus beneficios y de cómo aprovecharlos.

De su lado, la presidenta de la Sociedad Dominicana de Medicina Familiar y Comunitaria (SODOMEFA), Aidee Cuás, compartió los avances y aportes de la medicina familiar y comunitaria en el país, señalando que existen 16 escuelas ubicadas en la capital, el Cibao, el Sur y el Este que se encargan de formar especialistas en la materia.

La comisión de expertos estuvo integrada, además, por el coordinador ejecutivo de WONCA Iberoamericana CIMF y del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, César Brandt Toro; la médico familiar con ejercicio en España Anni Altagracia Romero Cesin, del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales; la pasada presidenta de la SODOMEFA, Ana Lucía Meyer Lorenzo, y la actual vicepresidenta de esta sociedad, Aracelis Torres.

La visita de estos expertos a nuestro país se enmarcó en la celebración del IV Congreso Internacional con el lema “Medicina familiar y comunitaria con enfoque a la atención primaria en salud en Iberoamérica”.

Pérez Modesto felicitó a los visitantes por la celebración de su congreso y los logros que representa para SODOMEFA y para el ejercicio de la medicina familiar y comunitaria. Reconoció la labor de la medicina familiar en el país, así como la importancia de profundizar en el conocimiento de las experiencias de los centros de atención primaria gestionados por médicos familiares, sobre todo en el sector privado. Y destacó, asimismo, la posibilidad de acuerdos de colaboración entre el CNSS y la SODOMEFA.

TSS alcanza recaudaciones récord en mayo



Henry Sadhalá, Tesorero de la Seguridad Social.

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) logró niveles récord de recaudaciones, alcanzando el monto de RD\$4,800 millones correspondientes a 51,000 notificaciones de pago de empleadores en el Régimen Contributivo.

Esta es la mayor cifra alcanzada en un mes por la TSS desde el inicio de las recaudaciones en el mes de junio del año 2003, lo que evidencia la confianza de los trabajadores y empleadores en el manejo transparente de los recursos que aportan al Sistema Dominicano de Seguridad Social a través de esta institución.

El tesorero de la Seguridad Social, Henry Sadhalá, compartió el logro obtenido por la TSS con el Consejo Nacional de Seguridad Social, las superintendencias de Salud y Pensiones, y la Dirección de Información

y Defensa de los Afiliados DIDA, con cuyo concurso, afirmó, se han alcanzado metas que muestran el avance del Sistema de Seguridad Social Dominicano en los nueve años transcurridos desde el inicio de sus operaciones.

A la fecha, las recaudaciones totales ascienden a RD\$237,396 millones, de los que RD\$128,865 millones corresponden al Seguro de Pensiones, RD\$92,563 millones al Seguro de Salud y RD\$13,650 millones al Seguro de Riesgos Laborales.

Para el presente año 2012, la Tesorería de la Seguridad Social se ha trazado la meta de llegar a un nivel de recaudaciones de RD\$54,000 millones. Sadhalá aseguró que, aunque optimista, la cifra puede ser alcanzada con el apoyo de todas las entidades del sector.



El vicepresidente de la República, Rafael Alburquerque durante la celebración de la Semana de la Seguridad Social.

Celebran Día Nacional de la Seguridad Social



Francisco Domínguez Brito, Agripino Núñez Collado y Rafael Pérez Modesto.

El vicepresidente de la República, Rafael Alburquerque, encabezó el acto de celebración del Día Nacional de la Seguridad Social, donde se conmemoró también el decimoprimer aniversario de la promulgación de la Ley 87-01 que creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el 9 de mayo del año 2001.

El vicemandatario manifestó que los avances de la República Dominicana en materia de salud son destacables y significativos, al tiempo que enfatizó que a partir del año 2001 se inició en el país el camino hacia un sistema de seguridad social que beneficiara de manera universal a todos los dominicanos.

El Dr. Alburquerque, quien pronunció las palabras principales en la actividad, aseguró que más de dos millones de dominicanos y dominicanas pobres se benefician del seguro de salud del Régimen Subsidiado, y admitió su regocijo ante los logros alcanzados por el Sistema de Seguridad Social.

En tanto, el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Francisco Domínguez Brito, resaltó que durante estos 10 años hemos tenido un avance extraordinario en el Sistema: "Es una de las obras más importantes que el presidente Leonel Fernández ha hecho a la República Dominicana, el inicio y el fortalecimiento de la Seguridad Social es un hecho sin precedentes. Estamos hablando de que en solo siete años hemos llegado a más de cuatro millones de dominicanos con cobertura en el Sistema de Seguridad Social", afirmó.



Asistentes al acto celebrado en Palacio con motivo de la Semana de la Seguridad Social.

El funcionario manifestó que un reto para el Sistema es lograr que una gran cantidad de trabajadores del sector informal puedan llegar a ser cotizantes partícipes de sus beneficios y aportar a su sostenibilidad financiera.

Por su parte, el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, ponderó los avances y logros alcanzados en materia de Seguridad Social, al tiempo que

resaltó que el 47% de la población dominicana goza de cobertura en el Sistema.

Pérez Modesto resaltó el aporte y esfuerzo de los sectores que integran el Consejo: el sector empleador y los trabajadores, así como los sectores gubernamentales y las entidades no gubernamentales representadas en el Consejo.



Wladislao Gúzman, Joaquín Gerónimo, Nélsida Marmolejos, Rafael Pérez Modesto, Fernando Caamaño, Henry Sadhalá y Eduard del Villar, en el acto celebrado en el Palacio Nacional con motivo de la Semana de la Seguridad Social.

CNSS realiza misa con motivo de la Semana de la Seguridad Social



Monseñor Amancio Escapa

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) realizó una misa de acción de gracias en la catedral primada de América con motivo de la celebración de la Semana de la Seguridad Social.

La homilía fue oficiada por monseñor Amancio Escapa, obispo auxiliar de la arquidiócesis de Santo Domingo, y contó con la presencia de los funcionarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La Semana de la Seguridad Social se celebró del 7 al 11 de mayo pasado, atendiendo a la disposición del Poder Ejecutivo que declara el 9 de mayo como Día Nacional de la Seguridad Social, debido a su importancia como pilar de protección de todos los dominicanos y residentes legales en el país.

La disposición está contenida en el Decreto 247-11, que autoriza al Consejo Nacional de Seguridad Social a elaborar y agotar un amplio programa para difundir y valorar la Seguridad Social durante el mes de mayo de cada año.



En dicha fecha también se conmemora el decimo primer aniversario de la Ley 87-01, promulgada el 9 de mayo del 2001, que crea el SDSS.

La actividad contó con la participación de miembros del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), entre otras entidades del Sistema.



Medición estadística del sector informal

Se define como sector informal el que incluye a trabajadores por cuenta propia y pequeñas empresas que funcionan al margen de la regulación en materia tributaria, laboral y, normalmente, al margen de la legalidad vigente. Está conformado, por lo general, aunque dependiendo de la legislación de cada país, por quienes se dedican al servicio doméstico, los trabajadores familiares sin remuneración, los trabajadores independientes que no son profesionales ni técnicos ni tampoco obreros, y por los patronos y empleados particulares que laboran en empresas pequeñas.

Las principales características de este sector son:

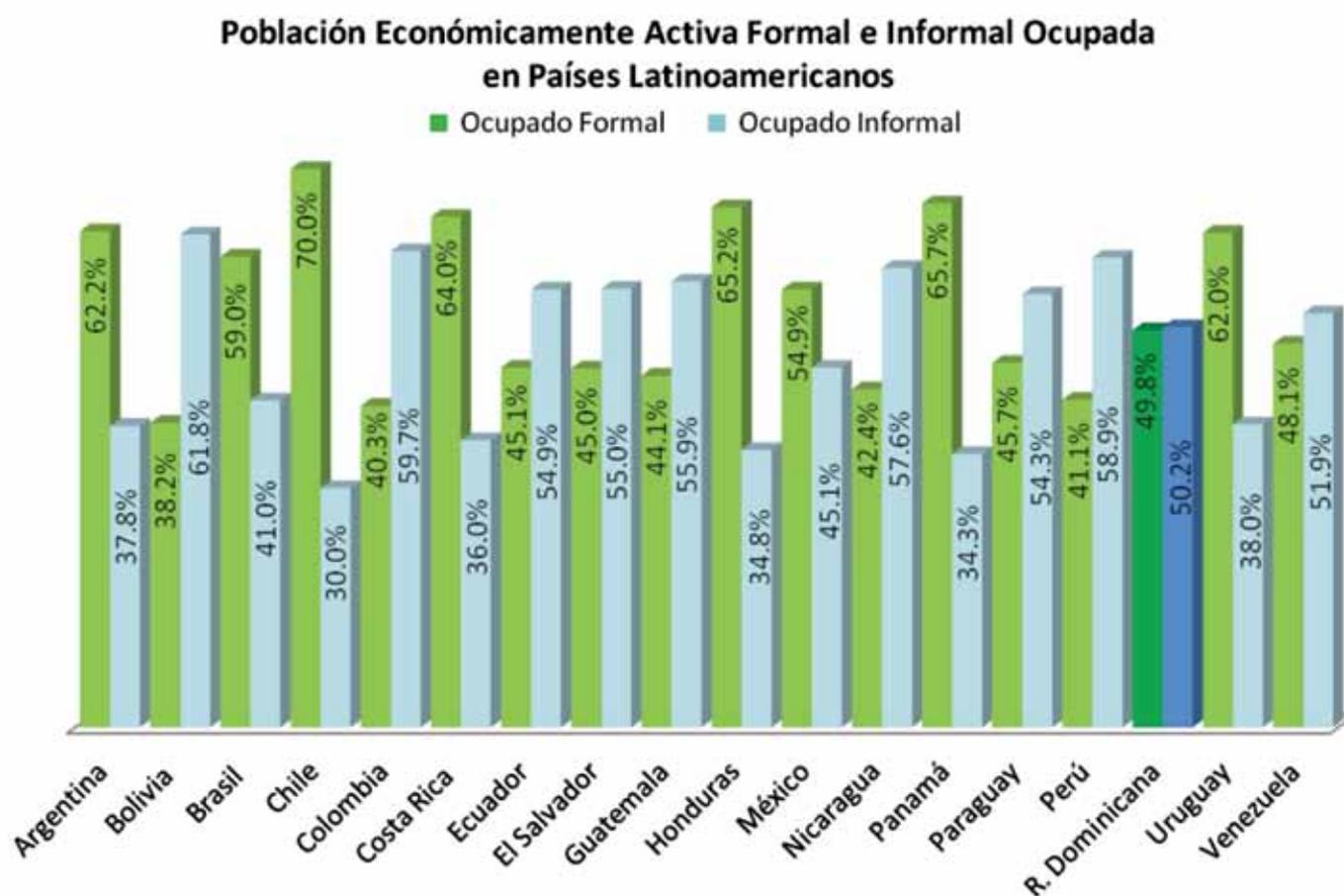
1. Está íntimamente vinculado con el proceso intenso de migración rural-urbano, que a su vez es consecuencia de la situación precaria del sector agropecuario, lo cual produce cinturones de miseria en las grandes ciudades y crea numerosos problemas urbanos por el hacinamiento y la marginación.
2. El Estado tiene poco o ningún control sobre sus actividades.
3. Funciona con bajo nivel de organización, poca división del trabajo y capital, mano de obra poco calificada y tecnología escasa; los activos fijos pertenecen a los propietarios y pueden ser utilizados indistintamente por su empresa no constituida en sociedad o por el hogar.
4. No existen garantías formales de contratación y pueden realizarse transacciones y contraerse pasivos solo en nombre propio.
5. Tiene acceso muy limitado al crédito y baja productividad.

6. En la compra de insumos y en la venta de servicios y productos, compra caro y vende barato en comparación con el sector formal, debido a que no puede competir con el poder de compra del sector formal.
7. Debido a sus bajos márgenes de ganancia y al volumen limitado de sus operaciones, pocas veces se cuenta con capital extra para reinvertir.
8. No tiene acceso a los servicios sociales, entre ellos la Seguridad Social.

La primera vez que aparecen los términos formal e informal en la literatura académica es a principios de los años setenta, como resultado de un estudio llevado a cabo en Ghana por Keith Hart. En este se introduce la noción de oportunidades de ingreso formal e informal para estudiar la ocupación en el medio urbano de ese país, en particular entre los estratos de población de menores ingresos. Hart distingue entre lo formal e informal mediante la identificación con empleo asalariado en el primer caso y empleo por cuenta propia en el segundo.

En varios países de América Latina, en la década de los años sesenta, se realizaban encuestas de hogares dirigidas a medir las condiciones de vida de la población y, en algunos casos, a analizar la situación del mercado de trabajo. Dichas encuestas, sin embargo, estaban enfocadas a recoger información sobre los empleos tradicionales o formales, dejando fuera de estudio a una parte importante del sector laboral. En consecuencia, durante los años setenta y ochenta, el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) de la OIT trabajó intensamente con los institutos de estadística de la región para medir y analizar la heterogeneidad del mercado laboral. Los trabajos realizados por el PREALC, los criterios

del Sistema de Cuentas Nacionales desarrollado por Naciones Unidas y la propuesta metodológica y técnica introducida por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) de 1993 abrieron la posibilidad de unificar criterios de medición y análisis de la economía informal.



Actualización de datos: Nicaragua 2005, Guatemala 2006, Bolivia 2007, Chile y Brasil 2009 y los demás al 2010
Fuente: CEPALSTAT. Estadísticas de América Latina y el Caribe.

América Latina experimentó un crecimiento progresivo en su mercado laboral informal, situación que se ha agravado en las dos últimas décadas. Así lo indica el Banco Mundial en su estudio reciente "La informalidad: Escape y exclusión. Mayo 2007", en el que men-

ciona que "la informalidad ha suscitado una atención cada vez mayor como una posible barrera al crecimiento económico y al bienestar social, y como una fuerza que corroe la integridad de la sociedad latinoamericana".

Protección social del sector informal en Latinoamérica y el Caribe

Los sistemas de seguridad social en América Latina y el Caribe cubren solo una fracción de la fuerza de trabajo de la región. En promedio, más de la mitad de los trabajadores carecen de dicha cobertura o de otros beneficios, pese a la intención de los gobiernos latinoamericanos de garantizar acceso universal a la Seguridad Social.

Uno de los grupos excluidos de la población es el de los trabajadores informales, sobre todo los de bajas rentas, que no tienen acceso ni siquiera a los seguros privados de salud. En Chile, por ejemplo, alrededor del 12% de este segmento de la población, pudiendo hacerlo, no adquiere un seguro de salud. Estos trabajadores, con frecuencia, acceden a servicios de salud en establecimientos públicos, práctica que es posible realizar debido a la incapacidad de los sistemas de distinguir entre los usuarios carentes efectivamente de recursos y los que no lo están. Así, este grupo recibe servicios subsidiados cuando, en realidad, puede cotizar para el financiamiento de, al menos, parte de sus requerimientos de salud. Por otro lado, los trabajadores informales de altas rentas acceden a seguros privados de cobertura incompleta en los que el grado de cobertura varía en función del costo del plan, esto es, la prima del seguro es creciente a medida que aumenta la bonificación o cobertura.

Tal vez sin proponérselo, los esfuerzos recientes de varios gobiernos de la región para establecer programas de ayuda sin contribuciones o subsidiados a fin de compensar la baja cobertura de la Seguridad Social han complicado la búsqueda de soluciones para brindar una protección social eficaz a un mayor número de personas. En realidad, la evidencia indica que los programas que ofrecen servicios a los traba-

adores informales, sin necesidad de contribuciones o sumamente subsidiados, podrían competir con los programas formales de seguridad social por los que los trabajadores tienen que pagar a través de contribuciones impositivas incluidas en los impuestos al trabajo, con lo cual se crean otros incentivos para la informalidad.

Será importante abordar estas fallas del diseño, no solo para velar por un acceso mayor a los instrumentos eficaces de gestión del riesgo por parte de los ciudadanos de América Latina y el Caribe, sino también para que, en el futuro, los programas de protección social sean coherentes con los objetivos de una mayor productividad y un crecimiento económico sostenido.

Medición estadística

Los criterios más generalizados que se utilizan para identificar estadísticamente a los trabajadores informales son:

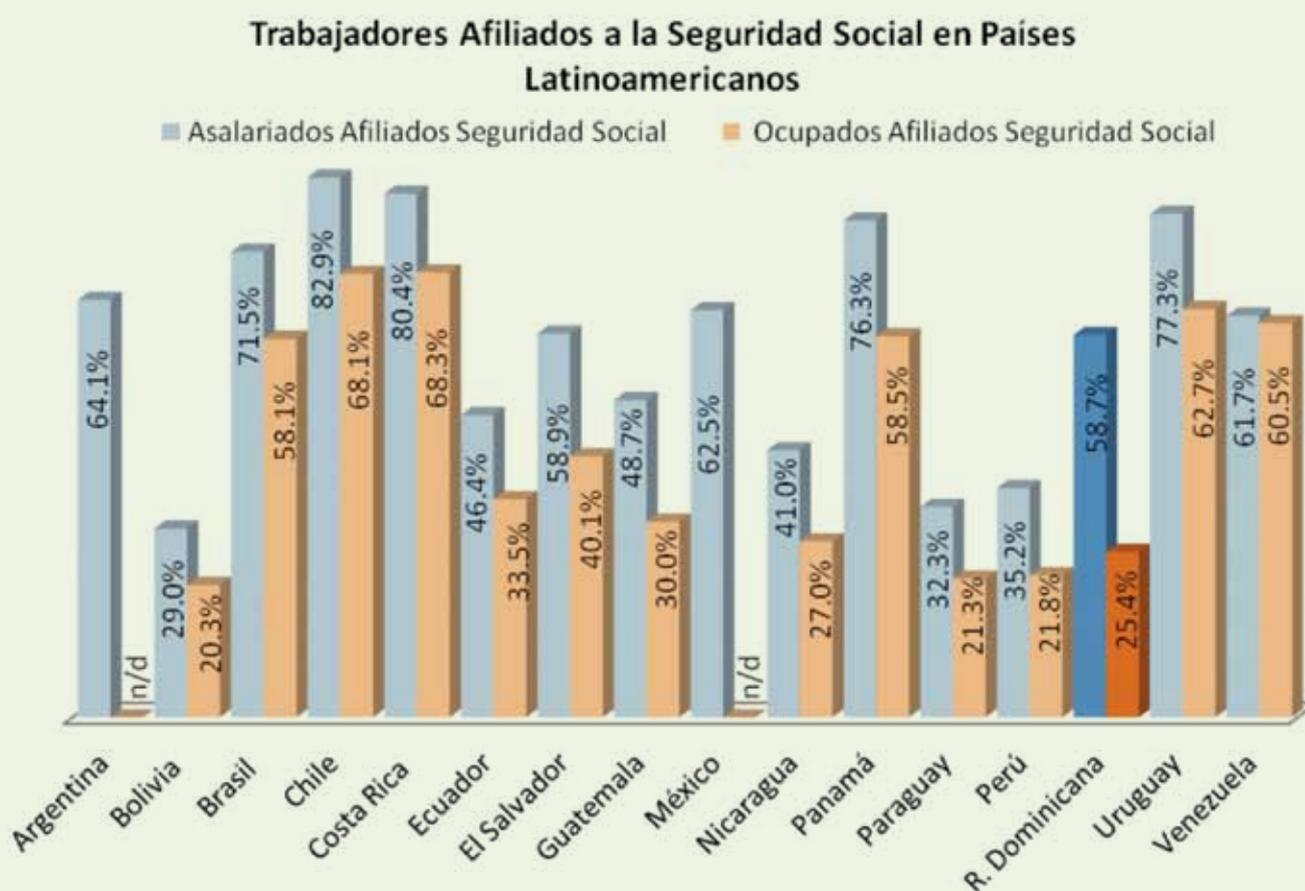
La naturaleza jurídica del negocio. Debido a ello, en este criterio entran los asalariados del sector privado que no tienen contrato firmado con la empresa o entidad para la cual trabajan ni gozan de la mayoría de los beneficios estipulados en la ley, o aquellos cuya empresa o entidad no tiene licencia para realizar sus operaciones; los trabajadores familiares no remunerados; los trabajadores domésticos y los patrones y trabajadores por cuenta propia sin licencia para operar.

- El tipo de contabilidad que llevan.
- El tamaño de la empresa.

- Ayudantes familiares no remunerados.
- Trabajadores del servicio doméstico.
- Trabajadores por cuenta propia diferentes de profesionales y técnicos independientes.
- Los asalariados y patrones vinculados a empresas de hasta 10 empleados (según el criterio de la OIT y la CEPAL). Este criterio es discutible en

la medida que las empresas son formales, pagan impuestos y tienen sus empleados registrados en la Seguridad Social, independientemente del número de empleados con los que cuentan.

El siguiente gráfico muestra la proporción de los trabajadores asalariados y de la población ocupada de los países latinoamericanos que al 2005 estaban afiliados a la Seguridad Social de su respectiva nación.



Actualización de datos: Nicaragua 2001, Chile y Perú 2003, Guatemala, Bolivia y El Salvador 2004, y los demás al 2005

Fuente: CEPALSTAT. Estadísticas de América Latina y el Caribe.

Empleos informales en la República Dominicana y marco legal para la afiliación al Sistema Dominicano de Seguridad Social

Estructura de la población de la República Dominicana 2011



Fuente: Proyección Población Publicación ONE, Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo, Banco Central

Existen informaciones estadísticas básicas sobre el sector informal levantadas por el Banco Central de la República Dominicana mediante la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT). Esta encuesta se comenzó a realizar en el año 1991 para recoger información sobre los empleos tradicionales formales, pero no fue hasta 1996 cuando se tomó la decisión de integrar un módulo para recolectar información sobre los trabajadores de la economía informal, dada la importancia de este sector. En el año 2006 el Banco Central, en coordinación con la Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo y el Banco Mundial, realizaron un estudio más profundo sobre el tema.

La medición estadística en la República Dominicana se realiza de acuerdo a las recomendaciones adoptadas por la XIII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 1982. De acuerdo a dicha medición, *el sector informal comprende a todos los ocupados asalariados que laboran en establecimientos de menos de cinco empleados, además de los trabajadores por cuenta propia y patronos que pertenecen a los siguientes grupos ocupacionales: agricultores y ganaderos, operadores y conductores, artesanos y operarios, comerciantes y vendedores y trabajadores no calificados. En adición se incluye el servicio doméstico y los trabajadores no remunerados.*¹

De acuerdo a la definición que utiliza el Banco Central para la población registrada como ocupada informal en la ENFT, no corresponde necesariamente a la población objetivo del Régimen Contributivo Subsidiado, el cual establece en tres artículos diferentes a quién corresponde dicho régimen.

Por un lado, el artículo 5 de la Ley 87-01 establece que son beneficiarios del Sistema, para dicho régimen y por seguro, los siguientes:

- **Seguro Familiar de Salud:** son beneficiarios de este seguro todos los ciudadanos dominicanos y los residentes legales en el territorio nacional. Dichos beneficiarios tienen derecho a la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y a la protección, recuperación y rehabilitación de su salud y preservación del medio ambiente, sin discriminación alguna. La familia del asegurado incluye: a) Al cónyuge o compañero/a de vida debidamente registrado; y b) Los hijos e hijas menores de 18 años, o de 21 años si fueran estudiantes, o sin límite de edad si son discapacitados, y los padres si son dependientes, mientras no sean ellos mismos afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- **Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia:** son beneficiarios “los trabajadores(as) independientes y los empleadores, urbanos y rurales, en las condiciones que establecerá el reglamento del Régimen Contributivo Subsidiado”.
- **Seguro de Riesgos Laborales:** son beneficiarios “los trabajadores por cuenta propia, los cuales serán incorporados en forma gradual, previo estudio de factibilidad técnica y financiera”.

Por otro lado, el artículo 7, que establece los **beneficiarios según el Régimen de Financiamiento**, determina que los beneficiarios del Régimen Contributivo Subsidiado son “los profesionales y técnicos independientes y los trabajadores por cuenta propia con ingresos promedio, iguales o superiores a un salario mínimo nacional (...)”.

Finalmente, el artículo 126, que establece los beneficiarios del Régimen Contributivo Subsidiado, indica que “serán beneficiarios del Régimen Contributivo Subsidiado: a) Los profesionales y técnicos que trabajan en forma independiente, así como sus familiares; b) Los trabajadores por cuenta propia, urbanos y rurales, así como sus familiares; c) Los trabajadores a domicilio, así como sus familiares; d) Los jubilados y pensionados del Régimen Contributivo Subsidiado”.

Como vemos, el correcto establecimiento de la composición de la población objetivo de este régimen para su correcta afiliación y aseguramiento es fundamental para la extensión de la cobertura del Sistema Dominicano de Seguridad Social, más aún cuando el trabajo a domicilio está definido en el Código de Trabajo como “el que ejecutan los trabajadores en el local donde viven, por cuenta de una o más personas físicas o morales, las cuales son consideradas como empleadores. También es trabajo a domicilio el que es ejecutado por los trabajadores en un local o taller distinto al de las personas por cuya cuenta trabajan”.

Alexandra Morillo
Gerente de Planificación y Desarrollo

Beliza Rivas
Encargada del Departamento de Estadísticas

1 Ponencia Banco Central en el Primer Simposio sobre Extensión de Cobertura del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

¿Cómo documentamos un proceso?

Todos nosotros registramos, analizamos y reflexionamos sobre los procesos que ocurren en nuestras vidas. Lo hacemos cuando manejamos a casa luego de una reunión complicada o durante una caminata por el parque. Tratamos de recordar qué sucedió, cómo sucedió y de entender por qué sucedió. Documentar procesos es igual, debemos analizar lo que sucede, por qué sucede y cómo sucede, y la forma de mejorarlo.

Para documentar los procesos debemos seguir los siguientes pasos:

1. **Identificar los procesos de la institución:** antes de iniciar debemos tener bien claro cuáles son los procesos de las diferentes áreas de la institución.
2. **Seleccionar cuáles procesos vamos a documentar:** debemos tomar en cuenta si el proceso es complejo o rutinario, si requiere que todos lo hagan de la misma manera, si requiere que lo que se produce sea consistente y si existen consecuencias graves si no se lleva a cabo correctamente.
3. **Definir los documentos y la metodología a utilizar:** según el área por la cual iniciaremos el proceso debemos definir qué herramientas y metodología utilizaremos, ya sea a través de entrevistas, seguimiento de actividades, levantamiento de documentación, plantillas, etcétera.
4. **Verificar que el nivel de detalle sea el adecuado:** es importante analizar la estructura del área, evaluar los procesos así como los diferentes subprocesos que se desprenden de ellos, para poder realizar un trabajo bien detallado.
5. **Comenzar a documentar:** debemos tomar en cuenta que los documentos deben ser desarrollados por las personas que ejecutan las actividades y que la estructura del procedimiento

debería contener clara y cronológicamente las actividades a realizar.

¿Por qué es importante la documentación de procesos en el CNSS?

La documentación de procesos nos garantiza la calidad de los servicios que brindamos; así como la rapidez y la seguridad de que estamos realizando un trabajo eficiente y eficaz.

El Consejo Nacional de Seguridad Social, como organismo rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social, es responsable de establecer las políticas, regular el funcionamiento del Sistema y de sus instituciones. Para lograr todo esto debe tener una estructura interna organizada donde todos los procesos que intervengan en el cumplimiento de estos objetivos estén debidamente identificados y documentados cumpliendo con normas de calidad.

Entre los procesos desarrollados en el CNSS tenemos el de la emisión de resoluciones. Imagínense que no exista un procedimiento para emisión, notificación y seguimiento de las resoluciones emitidas. ¿Cómo garantizaríamos que los involucrados conozcan las resoluciones? ¿Cómo garantizaríamos el cumplimiento de estas? Aquí radica la importancia de tener definidos los procedimientos y las actividades a realizar en cada uno de los procesos, ya que a través de estos se cumple un protocolo que nos indica qué hacer y cómo hacerlo en cada caso.

El Departamento de Desarrollo Organizacional del Consejo Nacional de Seguridad Social es el encargado de velar por la documentación de todos los procesos institucionales y la elaboración de los diagramas de flujo, así como por la debida actualización de los mismos.

Alexandra Morillo
Gerente de Planificación y Desarrollo

Aranaldys Ramírez
Encargada de Desarrollo Organizacional

Presentan libro sobre creación de Tribunales Especiales de Seguridad Social



Anneline Elizabeth Escoto Salcedo

El Círculo de Egresados del Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL) dio a conocer el libro "Importancia de la creación de Tribunales Especiales de Seguridad Social en la República Dominicana", de la autoría de Anneline Elizabeth Escoto Salcedo, consultora jurídica de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

Esta obra, que fue puesta en circulación en el auditorio de la Fundación Global Democracia y Desarrollo, presenta de manera sencilla el impacto que han tenido las demandas relacionadas con aspectos de la Seguridad Social en los tribunales del país, y busca despertar el interés del lector por las situaciones negativas que se presentan en contra de los afiliados que reclaman sus derechos. Para ello, recurre al análisis de sentencias y de entrevistas y encuestas realizadas a personas relacionadas con la materia.

El objetivo principal de esta publicación es proponer soluciones innovadoras a la problemática que presentan los afiliados que recurren a la justicia para

reclamar que le sean resarcidos los daños y perjuicios que les ocasiona su empleador cuando este no cumple con las obligaciones establecidas en la Ley 87-01.

La autora es egresada de la carrera de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Además, ha realizado varias especialidades a nivel nacional e internacional, tales como: Máster en Alta Dirección Pública, en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de Madrid, España; Posgrado en Derechos Fundamentales de la Nueva Constitución Dominicana, impartido por la Universidad de Castilla La Mancha, en España; Posgrado en Derecho Procesal Civil, en la PUCMM, y un Diplomado en Seguridad Social, en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

Además, ha tenido una amplia participación en seminarios y conferencias: Evaluación y Calidad de las Políticas y Servicios Públicos, en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de Madrid, España; Desafíos para los Marcos Regulatorios sobre Extensión de la Protección Social en Salud, impartido en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), México, y Defensoría del Usuario en el Sistema General de Seguridad Social, llevado a cabo en el Instituto de Ciencias de la Salud en Bogotá, Colombia.





CNSS

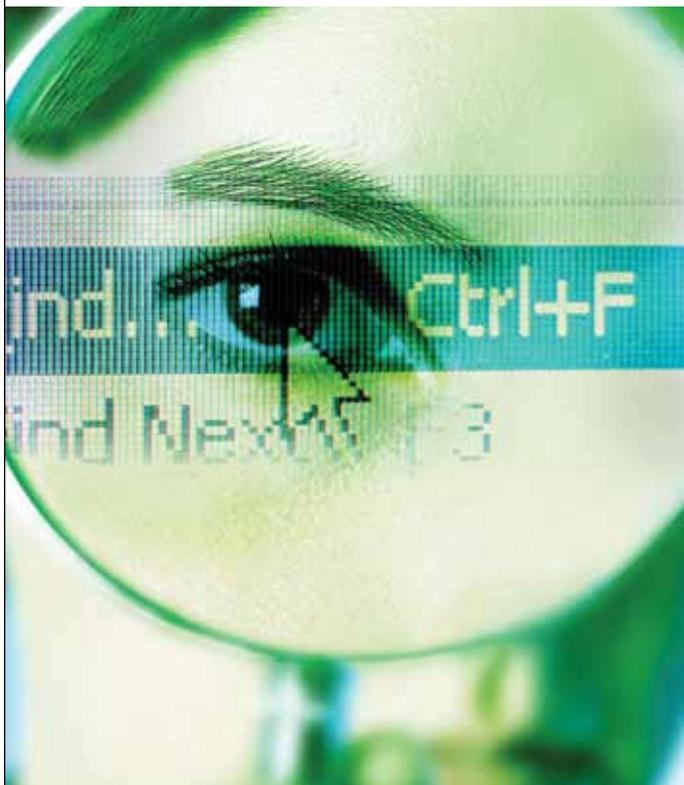
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION

OAI

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, pone a disposición su Oficina de Acceso a la Información, de manera que las personas interesadas puedan obtener las informaciones correspondientes dentro de los plazos señalados en la ley.

La Gerencia General, órgano ejecutivo del CNSS, tiene como objetivo principal de brindar a la ciudadanía información veraz, completa y a tiempo de sus proyectos, programas, ejecución del presupuesto y recursos, así como de las ejecutorias de sus funcionarios, promoviendo la transparencia en sus actos, respetando en todo caso el derecho de las personas de tener acceso a la información.



CONTACTOS CON LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

Responsable Acceso Información (RAI):
José Miguel Fernández

Localización:
Ave. Tiradentes No.33, Primer piso, Torre de la Seguridad Social,
Ens. Naco, Santo Domingo, Rep. Dom.

Teléfonos (809) 472-8701 Ext. 6020
Desde el interior sin cargos: 1 (809) 200-0550
Fax: (809) 472-0994 | Móvil:(809) 284-8248

Correo Electrónico:
jose.fernandez@cnss.gob.do
OAI
oai@cnss.gov.do

Web del CNSS: www.cnss.gob.do

Código Postal: 10122
Lunes a Viernes De 8:30 am A 5:00pm.

El tren de las Estancias Infantiles, modelo de atención a primera infancia apoyado por el SDSS



Nélsida Marmolejos, Rafael Perez Modesto, Sabino Báez, Marión Pagés, Sandy Filpo y Manuel Dominici, mientras anuncian los avances en la construcción de seis nuevas estancias infantiles.

Las Estancias Infantiles funcionan en la República Dominicana desde el año 2009. Este es uno de los beneficios del Seguro Familiar de Salud, dirigido a los hijos e hijas dependientes de trabajadores contributivos desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años. La supervisión de la calidad de los servicios está a cargo del Consejo Nacional de las Estancias Infantiles (CONDEI) y su administración corresponde a la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEISS).

Actualmente existen 93 estancias infantiles, con una población de 5,247 niños y niñas. En los tres años de servicios, se ha demostrado la importancia y calidad de la atención. El desarrollo de las estancias infantiles ha sido valorado por los padres y las madres trabajadoras.

Proyecto XII

La Comisión de Estancias Infantiles del CNSS presentó un proyecto destinado a incrementar la cobertura de los servicios de Estancias Infantiles con la construcción de seis nuevas estancias y la remodelación de otras siete en funcionamiento. El CNSS aprobó la ejecución del proyecto Extensión de Cobertura y Desarrollo de los Servicios de Estancias Infantiles (Proyecto XII) mediante la Resolución No. 264-06 de fecha 7 de abril del año 2011. La AEISS es responsable de la ejecución del proyecto y el CONDEI de monitorear el respeto a las normativas. La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) destinó RD\$173,188,079.85 millones de pesos a la obra. Las nuevas estancias se están edificando en Bonao, Los Minas (Santo Domingo Este), Moca, Santiago, San Juan de la Maguana y Tamboril (Santiago). Las siete estancias objeto de



José Constanzo, Patricia Lama, Marión Pagés, Lilliam Rodríguez, Ana Isabel Cepeda, Carmen Ventura y Martha Vargas durante la rueda de prensa de Estancias Infantiles.

ampliaciones y remodelaciones funcionan en La Armería (San Cristóbal), Los Alcarrizos y Manoguayabo (Santo Domingo Oeste), Bonao, Invivienda (Santo Domingo Este) y San Pedro de Macorís.

El diseño

El diseño de las nuevas estancias, escogido mediante un concurso en el que participaron las facultades de arquitectura de las principales universidades del país, se asemeja a un tren con varios vagones de carga. El diseño ganador es de la autoría de Angélica Risk Mirabal, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). El Tren Mágico de Educación y Atención Integral, fabricado con los más estrictos controles de seguridad para la población infantil, cuenta con capacidad para 250 niños y niñas. Incluye áreas administrativas, de juego y sala de estimulación, y está colocado en una hermosa área verde, con lo que se promueve el respeto y cuidado del medio ambiente.

Para la ejecución del Proyecto XII, la AEISS cuenta con una Unidad Técnica de Supervisión conformada por ingenieros y arquitectos que ofrecen su tiempo y experiencia voluntariamente. El proyecto constitu-

ye un referente importante ya que aglutina a toda una serie de instituciones y personalidades puestas al servicio de la primera infancia en la República Dominicana. Entre todas estas voluntades que se han unido, se destaca la diligencia con que las autoridades del CNSS, encabezadas por el gerente general, Rafael Perez Modesto, priorizaron el proyecto. Un aporte significativo fue el de Proindustria, que donó a la AEISS 20 solares con una extensión de entre 800 y 2000 metros, que forman parte de las instalaciones de las principales zonas francas en distintas provincias del país.

Mecanismos de monitoreo del proyecto: Comisión de Gestión y Comisión de Veeduría

Este proyecto implica otro referente de vital importancia, la creación de dos importantes mecanismos: la Comisión de Gestión y la Comisión de Veeduría.

La Comisión de Gestión del proyecto, integrada por la AEISS, el CONDEI y el CNSS, entidad financiadora a través de la TSS, con el Departamento de Estancias Infantiles-CNSS como la entidad de apoyo y enlace entre las distintas instituciones que son parte del proyecto.



Público asistente al acto donde se presentaron los avances de las Estancias Infantiles.

La Comisión de Veeduría del proyecto es otro mecanismo de gran importancia creado con los auspicios del gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, quien convocó para su composición a las principales entidades del SDSS, integrando, además, a importantes personalidades del país pertenecientes al sector empresarial, laboral, a instituciones sociales, universidades, el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, y el Colegio Médico Dominicano.

El 10 de agosto del año 2011 se formó la Comisión de Veeduría, con el fin de vigilar la ejecución, la calidad técnica, el cumplimiento de los tiempos establecidos, la inversión transparente de los recursos y la aplicación de los diseños en correspondencia con las normativas del CONDEI. Esta comisión es un referente de gran significación en la República Dominicana, pues con anterioridad a este proyecto nunca se había integrado a este tipo de obras tan diverso número de personalidades, quienes voluntariamente han dedicado su tiempo para acompañar el proyecto, visitando las obras, verificando los presupuestos, revisando los gastos y monitoreando la eficiencia y el desarrollo del proyecto.

La Comisión de Veeduría está presidida por la empresaria dominicana Marión Pagés, lo que constituye un ejemplo de integración del empresariado a un proyecto de interés social como es el de contribuir con la niñez, que tiene garantizado su máximo desarrollo a través de los servicios de las Estancias Infantiles.

Con la ejecución efectiva de esta obra, el IDSS, entidad encargada de administrar las Estancias Infantiles a través de la AEISS, se anota un punto importante en la atención de la primera infancia en el país. Así se destacó en un importante acto realizado por esta entidad donde se presentaron a la sociedad dominicana los importantes avances de esta obra tan significativa para el país.

El sueño de incrementar la cobertura de las estancias infantiles será concretizado este mes, cuando se concluya el Proyecto XII y estas 13 estancias infantiles echen a andar ese hermoso tren que garantizará que 3,000 nuevos niños gocen de una protección social orientada al desarrollo.

Ana Isabel Cepeda
Encargada Estancias Infantiles

Eligen a Nélsida Marmolejos en organismo internacional de Bienestar Social

La directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Nélsida Marmolejos, fue designada como tesorera para América Latina del Comité Ejecutivo Mundial del Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS).

También fueron electas como presidenta y vicepresidenta para la región, respectivamente, la uruguaya Mirtha Sosa Crevoisier, quien también preside el Consejo Uruguayo de Bienestar Social (CUBS), y la brasileña Rosely Reis Lorenzato.

La DIDA es la única organización de la República Dominicana afiliada al Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS). Esta organización fue fundada en París en 1928 bajo la denominación original de Conferencia Internacional sobre Trabajo Social, y se convirtió en el Consejo Internacional del Bienestar Social el 1 de enero de 1967. Tiene su sede regional para América Latina en Uruguay.

El CIBS se propone lograr avances en lo relativo al bienestar, el desarrollo humano y la justicia social; su sede mundial está en Utrecht, Holanda (Países Bajos). Está acreditado en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas



Nélsida Marmolejos, directora de la DIDA

para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Comité Económico y Social de las Naciones Unidas, así como en organizaciones intergubernamentales regionales.

PROMESE/CAL gana primer lugar en premio otorgado por la Organización de las Naciones Unidas



La directora de PROMESE/CAL, doctora Elena Fernández Núñez, en compañía del ministro de Administración Pública, Ramón Ventura Camejo, mientras reciben el galardón de la Organización de Naciones Unidas en la categoría "Mejorando la Prestación de los Servicios Públicos", en un acto celebrado en la ciudad de New York.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) otorgó al Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) el primer premio al Servicio Público. Este organismo internacional confiere anualmente dicho galardón a través de su división de Administración Pública y Gestión de Desarrollo.

El galardón de la ONU, por el que la República Dominicana compitió con otros países de América Latina y el Caribe, fue entregado durante la ceremonia "Innovación y Participación Ciudadana para una Gobernanza Efectiva", que se celebró en la sede del organismo en Nueva York, Estados Unidos.

La distinción otorgada por la ONU fue dada a conocer por la directora de PROMESE/ Cal, Elena Fernández Núñez, durante una rueda de prensa en el salón Orlando Martínez del Palacio Nacional. La señora Fernández estuvo acompañada de Valerie Juliand,

representante de la ONU en el país, así como del ministro de Administración Pública, Ramón Ventura Camejo, y personalidades de estas instituciones.

Fernández Núñez destacó que este premio constituye el reconocimiento internacional más prestigioso a la excelencia en el sector público y que busca recompensar las contribuciones creativas de las instituciones para mejorar la eficiencia de la Administración Pública en todos los países.

Afirmó que PROMESE/CAL es la primera institución pública dominicana en recibir esta distinción de la ONU en la categoría "Mejorando la prestación de los servicios públicos".

En ese orden, agregó que la iniciativa presentada por la entidad que dirige tiene que ver con la transformación institucional y, en este sentido, resaltó los avances en los criterios de mejora de la eficiencia,

prestación de servicios públicos de alta calidad, incorporación de la opinión de la ciudadanía, mejora del acceso y promoción de equidad.

Además, destacó la promoción de alianzas, la transformación de la administración e implementación de métodos que favorecen esa alternativa y la rendición de cuentas en la función pública.

De su lado, Valerie Juliand señaló que la división de Administración Pública de la ONU tiene como misión promover que los servicios públicos se centren en los ciudadanos, sean eficientes, transparentes y que, además, se rindan cuentas, aplicando la innovación, “porque todo esto contribuye al cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

La representante de la ONU declaró que el impacto que ha tenido PROMESE en el bienestar de los usua-

rios del sistema público nacional de salud se ha logrado gracias al liderazgo de su directora.

De su lado, el ministro de Administración Pública, Ramón Ventura Camejo, manifestó que se siente emocionado al ver la bandera dominicana en la página de la ONU, encabezando el primer premio.

PROMESE/CAL

Este programa provee a la población dominicana de medicamentos e insumos sanitarios de calidad certificada, a los más bajos precios, mediante su red de 444 farmacias del pueblo, así como a 258 hospitales y 1,248 unidades de atención primaria pertenecientes al sistema público nacional de salud y a los 2,200,000 afiliados del Régimen Subsidiado de la Seguridad Social, en la modalidad ambulatoria, a través del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa).



SeNaSa recibe la certificación de la norma ISO-9001



La Dra. Altagracia Guzmán Marcelino, el doctor Bautista Rojas Gómez y el licenciado Bernardo Matías mientras reciben de manos de la ingeniera María Sulema Veles, directora general de la empresa certificadora Icontec, el certificado de la Norma ISO-9001:2008, otorgado a la administradora de riesgos de salud estatal.

El Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) recibió la certificación de la norma ISO-9001 versión 2008, con lo que el Sistema de Gestión de Calidad de la administradora estatal de riesgos de salud quedó avalado con estándares internacionales, pasando a ser SeNaSa la mayor ARS dominicana en alcanzar ese rango.

A la fecha, la aseguradora cuenta con una cartera de 2,787,000 afiliados, de los cuales 2,323,582 son del

Régimen Subsidiado, 453,621 son empleados públicos y privados pertenecientes al Régimen Contributivo y 10,516 pertenecen al Plan Especial Transitorio para Pensionados y Jubilados del Ministerio de Hacienda.

La certificación se hizo en las áreas de Afiliación, Servicios de Salud y Sistema de Atención al Usuario de la prestadora.

Tras recibir la certificación ISO, la directora ejecutiva de SeNaSa, Altagracia Guzmán Marcelino, destacó que todos los esfuerzos de la administradora de riesgos de salud estatal están enfocados a brindar servicios con los mejores estándares de calidad y trato humano a los afiliados.

Para avalar su afirmación, Guzmán Marcelino procedió a leer un testimonio que le envió una ciudadana, en el que esta cuenta el proceso en que se vio envuelto un familiar y expresa su satisfacción con los servicios brindados por SeNaSa.

Según lo expuesto por la directora ejecutiva de la ARS estatal, la usuaria destaca la pasión y el esmero que pone el personal de SeNaSa al atender a las personas, afiliadas o no, cuando acuden a la institución en procura de algún servicio.

En tanto, María Sulema Vélez, la directora general de Icontec, la empresa certificadora, afirmó que antes de recibir la certificación ISO-9001 SeNaSa fue sometida a un riguroso proceso de auditoría para determinar la calidad de los procesos que desarrolla y verificar si hace exactamente lo que documenta. La señora Vélez aseguró que, por su prestigio en la materia, Icontec es una empresa reconocida en 159 países.

De su lado, el gerente de Planificación y Evaluación de Gestión de SeNaSa, Bernardo Matías, explicó cómo la administradora estatal de riesgos de salud pudo coronar con éxito un proceso que se remonta al año 2006, cuando comenzaron las discusiones sobre la forma en que la institución podía superar la vieja y generalizada percepción de que los servicios públicos carecían de calidad.

En 2007 SeNaSa elaboró su Plan Estratégico 2008-2011, el cual contiene, entre otras metas, la instalación de un sistema institucional de gestión de calidad que le permitiera certificarse en el 2012 con la norma ISO.

“Este proceso de certificación se convirtió en la pasión de la institución especialmente en estos últimos dos años, convirtiéndose en un objetivo transversal. Toda institución necesita vivir apasionada siempre con algo... y en SeNaSa hay una pasión que nos define: es la pasión por la satisfacción del afiliado”, explicó Matías.

Además del ministro de Salud, participaron en el acto la representante en el país de la Oficina Panamericana de la Salud (OPS), Liliam Renau; los superintendentes de Salud y Riesgos Laborales y de Pensiones, Fernando Caamaño y Joaquín Gerónimo, respectivamente; así como el viceministro de Trabajo Víctor Turbí y el gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social, Rafael Pérez Modesto.

Asimismo, el tesorero de la Seguridad Social, Henry Sadhalá; la directora de Información y Defensa del Afiliado (DIDA), Nélsida Marmolejos; el director ejecutivo de la Comisión para la Reforma del Sector Salud (CERSS), Humberto Salazar; la directora internacional y el representante comercial de Icontec en la República Dominicana, Mónica Vivaf y César Duque, respectivamente; y la presidenta del Colegio Médico Dominicano (CMD), Amarilis Herrera, entre otras personalidades.



José Achécar Chupani, Rafael Pérez Modesto, Nelson Rodríguez, Fernando Caamaño, Francisco Domínguez Brito, Pablo Tactuk, Nélsida Marmolejos, Joaquín Gerónimo y Bernardo Matías, durante la firma del convenio.

Entidades de la Seguridad Social firman acuerdo con la ONE

Las entidades públicas del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) firmaron un convenio interinstitucional de cooperación técnica con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), con el objetivo de conformar el Comité Técnico Sectorial de Seguridad Social (CTS-SS), el cual permitirá trabajar en la elaboración de estadísticas de la Seguridad Social y la actualización permanente del Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE).

Las palabras de bienvenida del acto estuvieron a cargo del gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto, quien manifestó que a través de la firma del convenio se ratifica el apoyo a una de las leyes más trascendentales para el país, la Ley 1-12, que crea la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y a los diversos instrumentos establecidos en la misma, entre los cuales se encuentra el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

Según destacó el funcionario, el convenio tiene por

objeto establecer la colaboración en relación con el contenido, las condiciones y los procedimientos por los que se debe regir el intercambio de información entre el CNSS, la Tesorería de la Seguridad Social, la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados, la Superintendencia de Pensiones, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Oficina Nacional de Estadística, con la finalidad de promover la utilización de la información de seguridad social para fines estadísticos y administrativos en el marco del Plan Estadístico Nacional (PEN).

El director de la ONE, Pablo Tactuk, señaló que el aporte del PEN consiste en fortalecer la producción estadística, elevando la calidad de los datos, en especial los derivados de los registros administrativos, a través de la identificación de las principales brechas relacionadas con los indicadores de impacto y de resultados del Plan Plurianual Nacional del Sector Público (PNPSP). Su consecución contribuiría a la



propuesta de un plan de acción viable en consenso con las instituciones.

“La ONE, en su misión de coordinar y facilitar los mecanismos que permitan producir estadísticas con calidad y transparencia para la toma de decisiones en materia de políticas públicas y desarrollo nacional, convoca las reuniones del comité en coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Social. Además, facilita los procesos de elaboración y ejecución de los Planes Estadísticos Sectoriales”, resaltó el funcionario.

En tanto, el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Francisco Domínguez Brito, dijo estar seguro de que con el trabajo que desarrolle el CTS se contará con un mecanismo apropiado para la evaluación del cumplimiento de los objetivos del Sistema Dominicano de Seguridad Social establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Domínguez Brito enfatizó que el Comité Técnico Sectorial de Seguridad Social (CTS-SS) permitirá seguir realizando con determinación y firmeza el trabajo

para enfrentar los retos y lograr la protección de todos los dominicanos a través del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El convenio fue firmado por el presidente del CNSS, Francisco Domínguez Brito; el director de la ONE, Pablo Tactuk; el superintendente de Pensiones, Joaquín Gerónimo; el superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Fernando Caamaño; el tesorero de la Seguridad Social, Henry Sadhalá, y la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Nélsida Marmolejos.

En representación del ministro de Salud Pública, estuvo el viceministro Nelson Rodríguez Monegro, mientras por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) asistió el gerente de Cartografía, Estadísticas y Análisis, José Achecar Chupani, y por el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) estuvo el gerente de Planificación, Bernardo Matías.

La actividad contó con la presencia de miembros del CNSS, funcionarios de las entidades firmantes, empleados, medios de comunicación y relacionados.



Joaquín Gerónimo, Nélsida Marmolejos, Rafael Pérez Modesto y Joaquín Luciano.

CNSS realiza cóctel con motivo de la Semana de la Seguridad Social



Matty Vásquez, Miguel Gil, Leymi Lora y Wilssy López.



Victor Turbi, Henry Sadhalá y José Manuel Vargas.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) realizó un encuentro-cóctel con los medios de comunicación, funcionarios y relacionados con motivo de la celebración de la Semana de la Seguridad Social.

La actividad fue realizada en el Hotel Embajador y estuvo encabezada por el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Francisco Domínguez Brito, y el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

La Semana de la Seguridad Social se celebró del 7 al

11 de mayo de 2012, atendiendo a la disposición del Poder Ejecutivo que declara el 9 de mayo Día Nacional de la Seguridad Social, debido a su importancia como pilar de protección de todos los dominicanos y residentes legales en el país.

La disposición está contenida en el Decreto 247-11, que autoriza al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) a elaborar y agotar un amplio programa para difundir y valorar la Seguridad Social durante el mes de mayo de cada año.



Eduard del Villar, Francisco Domínguez Brito y Wladislao Guzmán.



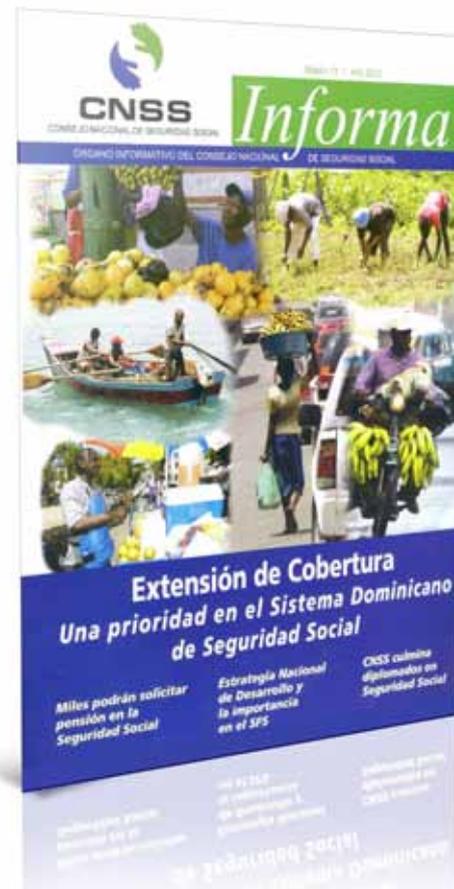
En dicha fecha también se conmemora el decimoprimero aniversario de la Ley 87-01, promulgada el 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La actividad contó con la participación del pleno del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SI-SALRIL) y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), entre otras entidades del Sistema.



Arismalia Pérez, Miosotis Cabral, Leonarda García, Maireni Comprés y Claribel Reinoso.

Publicaciones del Consejo Nacional de Seguridad



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) editó recientemente una serie de publicaciones con la finalidad de dar a conocer diversas informaciones relacionadas con el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

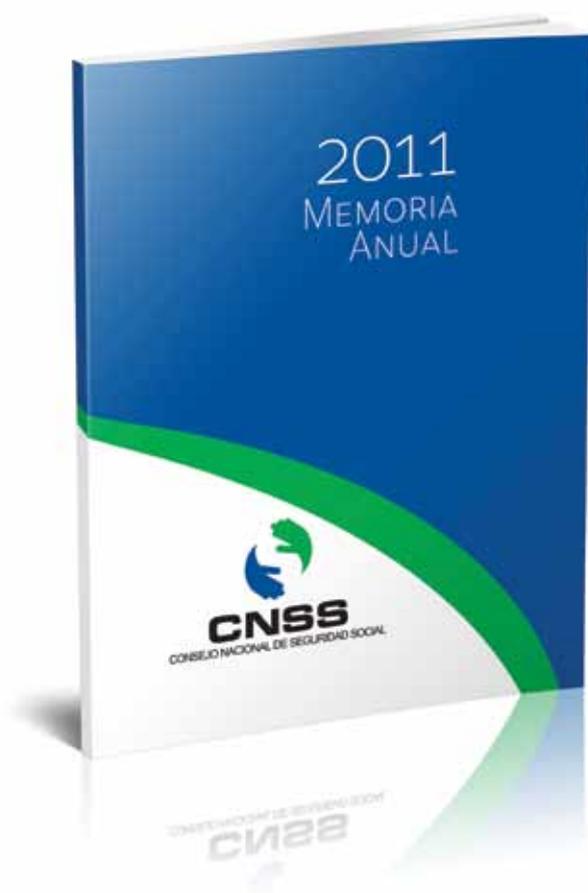
Las publicaciones son el resultado del esfuerzo de un grupo de trabajo que reúne los principales acontecimientos del Sistema que merecen ser difundidos a los afiliados por las diferentes vías, así como las leyes y normas que regulan el SDSS.

Cada publicación del Consejo está accesible a la ciudadanía a través del portal web de la entidad, www.cnss.gob.do, una página actualizada a diario que contiene todas las acciones e informaciones emitidas por

el organismo. Dichos documentos están organizados por año, para facilitar la búsqueda del cibernauta.

Cada tres meses, el CNSS publica su **boletín CNSS Informa**. Sus números más recientes son el 12 y el 13, los cuales tratan, entre otros contenidos, la Estrategia de Atención Primaria y el Primer Nivel como puerta de entrada a los servicios de salud, así como la extensión de cobertura en el SDSS.

Ambos temas constituyen una prioridad para el Sistema Dominicano de Salud, por lo que se encuentran entre sus retos principales. Los boletines también contienen las principales actividades del CNSS como órgano rector del Sistema, así como sus logros, proyectos y avances.



La Memoria Anual 2011 es otra de las publicaciones recientes de la Gerencia General del CNSS. Recoge el accionar del Consejo y los principales logros de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

Dicha Memoria privilegia el desarrollo de temas de relevancia para el Sistema, como son las estancias infantiles, la protección por accidentes de tránsito y las prestadoras de servicios de salud.



Otra publicación del CNSS fue **Avances del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Agosto 2004-Mayo 2012**. Esta es una edición especial que recoge las acciones del Sistema que llevaron a la República Dominicana a ubicarse en el octavo lugar en cobertura del seguro de salud, superando el promedio regional, luego de ocupar el penúltimo lugar en Latinoamérica.

CNSS inicia campamento de verano 2012



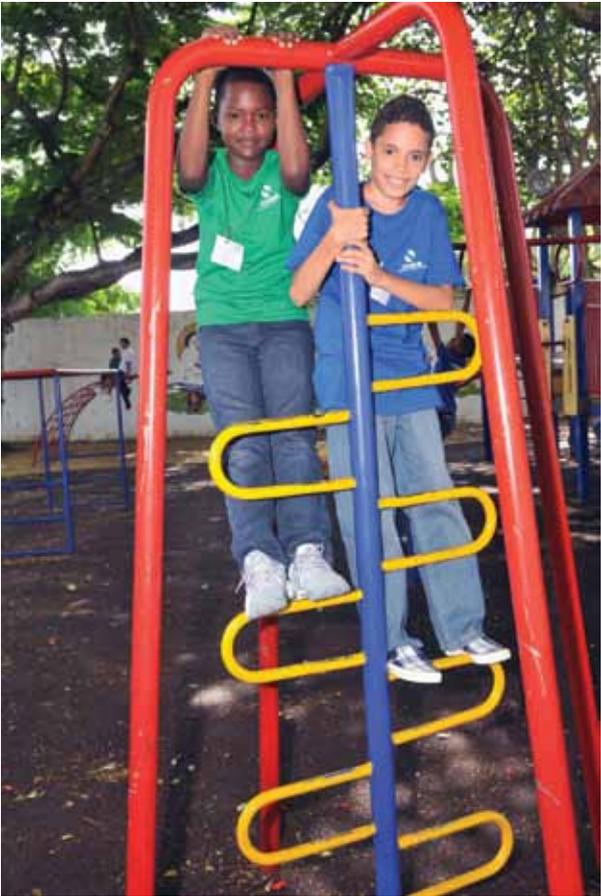
El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) realizó el sexto campamento de verano 2012. En él participaron los hijos de los empleados de esta entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

El campamento denominado Prado Alegría 2012 se realizó en las instalaciones del Club Los Prados, debido a la gran variedad de actividades culturales, deportivas y recreativas que ofrece esta entidad. Los participantes pudieron disfrutar, entre otras, de actividades como baloncesto, gimnasia, pintura, teatro, juegos recreativos, manualidades, visitas educativas y charlas instructivas.

Los niños y adolescentes se involucraron en diferentes dinámicas según sus edades, ya que fueron divididos por grupos, y estuvieron en todo momento bajo la responsabilidad y el cuidado de un personal debidamente capacitado en las diferentes áreas.

El campamento fue coordinado por la encargada de Recursos Humanos de la institución, Xiomara Caminero, quien estuvo al tanto de todos los detalles para lograr que este encuentro transcurriera exitosamente.







CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

VISITE

Nuestra página web

www.cnss.gob.do

